

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: AFR 32/010/2008
31 de julio de 2008

Kenia: Deben investigarse los traslados ilegales de personas “sospechosas de terrorismo”

Amnistía Internacional y otras organizaciones internacionales y kenianas han pedido hoy, 31 de julio de 2008, al gobierno keniano que abra una investigación independiente e imparcial sobre el traslado ilegal de personas de Kenia a terceros países, como Somalia, Etiopía y Estados Unidos.

Estas organizaciones (véase la lista *infra*) han manifestado que tales traslados de personas de Kenia a otros países son ilegales según el derecho internacional y han pedido al gobierno keniano que garantice que se les pone fin.

Al menos 140 personas (de al menos 17 países distintos, incluida Kenia) fueron detenidas por las autoridades kenianas entre diciembre de 2006 y febrero de 2007.

La mayoría fueron detenidas a su llegada a Kenia desde Somalia, de donde habían huido debido a la intensificación de los combates allí. En ese momento, el gobierno keniano dijo que las detenciones tenían por objeto impedir la entrada en el país de “terroristas” que huyeran del conflicto en Somalia. Las personas detenidas fueron recluidas en varias comisarías de policía, la mayoría durante semanas y sin que se presentaran cargos contra ellas, y según informes, algunas fueron torturadas o sometidas a otros malos tratos. En varios casos, la policía keniana las golpeó y las obligó a desvestirse antes de fotografiarlas. Se les negó el derecho a impugnar la legalidad de su detención, el acceso a un abogado y el contacto con sus familias. Tampoco se les permitió solicitar asilo ni comunicarse con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a lo cual tenían derecho.

En enero y febrero, al menos 85 de estas personas fueron trasladadas ilegalmente –sin recurso a ningún proceso judicial– a Somalia y, luego, a Etiopía. Más de 40 estaban aún recluidas en régimen de incomunicación y en secreto en este último país al final de 2007, aunque informes recientes indican que algunas han sido puestas ya en libertad.

Públicamente, el gobierno keniano sostiene que no se ha trasladado ilegalmente a Somalia, Etiopía ni ningún otro tercer país a ningún ciudadano keniano, pese a existir indicios claros de lo contrario. Uno de los kenianos que se cree que ha sido trasladado ilegalmente es el Sr. Mohamed Abdulmalik, que fue detenido por la policía de su país el 13 de febrero de 2007 y estuvo recluido en régimen de incomunicación en comisarías de policía de Mombasa y, posteriormente, Nairobi. No fue acusado formalmente de ningún delito.

No se supo nada del Sr. Abdulmalik hasta el 26 de marzo de 2007, cuando el Departamento de Defensa de Estados Unidos emitió una declaración de prensa en la que anunciaba que se encontraba recluido en Guantánamo. El embajador estadounidense en Kenia, Michael Ranneberger, confirmó que el Sr. Abdulmalik había sido “trasladado al campo cubano con el consentimiento pleno del gobierno keniano [...] en el marco de la colaboración entre ambos gobiernos para luchar contra el terrorismo mundial”.

En el momento de la detención del Sr. Abdulmalik, la práctica de las “entregas extraordinarias” (el envío de extranjeros detenidos en el contexto de la “guerra contra el terror” a terceros países

donde corren gran riesgo de sufrir tortura) era ampliamente conocida. El gobierno keniano sabía que si trasladaba al Sr. Abdulmalik para que quedara bajo custodia estadounidense, estaría muy expuesto a ser víctima de “entrega extraordinaria” o de traslado a centros de detención como Guantánamo, la base aérea de Bagram (Afganistán) o “lugares negros” situados fuera del territorio estadounidense, lo que entrañaba un riesgo real y previsible de tortura u otros malos tratos.

Aunque el Sr. Abdulmalik lleva más de un año recluso en Guantánamo, su abogado estadounidense no consiguió permiso para verlo hasta abril de 2008. Hasta la fecha, el Sr. Abdulmalik no ha podido ejercer su derecho a impugnar la legalidad de su detención, que es una garantía reconocida por el derecho internacional de derechos humanos.

Ahora que el Sr. Abdulmalik está en Guantánamo, es responsabilidad del gobierno keniano elevar con un urgencia una petición en su favor a las más altas instancias de Estados Unidos. Asimismo, debe pedir al gobierno estadounidense que lo deje en libertad y le permita regresar a Kenia si así lo desea, si no está acusado de ningún delito común reconocible ni va a ser sometido a un juicio justo ante un tribunal civil ordinario, en cumplimiento estricto de las normas internacionales.

Además, el gobierno keniano debe:

Garantizar una investigación exhaustiva, efectiva, independiente e imparcial sobre la detención y el traslado de estas personas y sobre el trato que han recibido durante su reclusión.

Garantizar que los resultados de la investigación permiten hacer rendir cuentas a todo responsable de violaciones de derechos humanos.

Identificar públicamente a quienes se encuentren aún reclusos en terceros países, indicando exactamente dónde se encuentran, y pedir a los gobiernos de esos países que los dejen en libertad de inmediato si no están acusados de ningún delito común reconocible.

Firmado por:

Amnistía Internacional

Redress

Reprieve

Human Rights Watch

Organización Mundial contra la Tortura

Foro Musulmán de Derechos Humanos

Cageprisoners

East Africa Law Society

Comisión Internacional de Juristas-Kenia

Comisión de Derechos Humanos de Kenia

Unidad Médico-Legal Independiente y Kituo Cha Sheria

FIN/

Documento Público